

NOMBRE DE LA EMPRESA: PAREDES RIVERA, FERNANDO ARTURO (NIT: 0315-230174-102-8)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>Horas clase para la enseñanza para el proyecto de computación, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate.</p> <p>Las clases serán impartidas los días martes y viernes de 3:30 p.m. a 6:30 p.m., en las fechas del 08 al 29 de abril de 2016.* *Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: "Centro Escolar República del Líbano", en el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Informática: conceptos básicos e introducción al sistema, configuración y personalización del ambiente de trabajo, creación de carpetas, cortar, copiar y pegar y enviar archivos a la memoria. - Conceptos Básicos de Internet: uso de motor de búsqueda, copiar y pegar texto e imágenes de internet en un documento y guardar archivos en carpeta. - Introducción a Procesadores de Texto: Digitación de texto, edición de texto, numeración y viñetas, corregir ortografía y gramática, interlineado y abrir y guardar documentos. - Bordes de Página: Configurar página, encabezado y pie de página, numeración de página y cortar, copiar y pegar texto. - Insertar y Dibujar Tablas y personalización de tablas. - Elaboración de constancias, tarjetas de invitación, diplomas y planta de personal <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de Sonsonate.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

REALIZADO UAC



ADJUDICADO
GERENCIA